



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56125/2013

VISTO lo solicitado a fojas 1 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 1 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la Resolución HCS Nº 595/2.013 donde dice: “.. aprobar la asignación de fondos para cubrir los gastos referidos a Recursos Humanos de las Oficinas de Gestión, Seguridad y Medioambiente Laboral por un total de \$ 1.922.052,00 (Pesos un millón novecientos veintidós mil cincuenta y dos con 00/100) DEBE DECIR: “.. *aprobar la asignación de fondos para cubrir los gastos referidos a Recursos Humanos de las Oficinas de Gestión, Seguridad y Medioambiente Laboral por un total de \$ 1.094.772,00.- (Pesos un millón noventa y cuatro mil setecientos setenta y dos con 00/100)..*”.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1125